

PLAN DE TRABAJO

CHIQUILISTLAN, JALISCO; ADMINISTRACION 2018-2021

PRESIDENTE: MARIA PEREZ ENRIQUEZ

GOBERNACION:

OBJETIVO:

- Vigilar el exacto cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Jalisco y las Leyes y Reglamentos de aplicación municipal en las actuaciones oficiales del Ayuntamiento, cuidare y vigilare que se ejecuten las resoluciones del Ayuntamiento.
- Vigilare gramáticamente, tanto el texto de los dictámenes propuestos por las Comisiones, como los dictámenes ya aprobados por el cuerpo Edilicio, para los efectos legales correspondientes.
- Formular las iniciativas y los dictámenes en cuanto a los proyectos de Reglamentos Municipales y disposiciones generales para el Ayuntamiento.

PLANEACION SOCIOECONOMICO:

OBJETIVO:

- Se elaborará y actualizará el plan general de desarrollo social, económico y urbanístico de todo el Municipio.
- Supervisare los planes generales y especiales y de la ejecución de las áreas pública que emprende el Ayuntamiento.

- Coordinar todas las labores de los servicios públicos del Municipio, así como las actividades de los particulares que revistan interés público.
- Proponer al Salón de Comisiones Edilicias los planes y programas que tienden a mantener un diálogo permanente con la ciudadanía del municipio y la participación de en la solución de la problemática de todas y cada una de las zonas.

PATRIMONIO Y ARCHIVO:

OBJETIVO:

- Promover y vigilar la creación de un inventario de bienes municipales, para el buen uso y mantenimiento de los bienes municipales.
- Promover la recuperación de los bienes municipales invadidos, el mantenimiento de los bienes Municipales
- Vigilar que el área correspondiente promueva cursos, seminarios de actualización y en general capacitación a los servidores públicos adscritos a las áreas de municipales.
- Vigilar que dentro de la Administración Municipal se implementen los mejores sistemas de archivo;